



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0213-R-2018  
PIURA, 12 de febrero de 2018**

**VISTO**

El siguiente expediente N° 362-0201-18-4 de fecha 12 de febrero de 2018, que remite el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO**

Que, con Resolución Rectoral N° 0013-R-2017 de fecha 10 de enero de 2017, se resolvió: Artículo 1°.- Ratificar, en vías de regularización, al Ing° Bartolomé Jesús Castillo Jiménez como Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales y al Ing° Wilfredo Mantilla Tucto - servidor CAS, como Jefe de la Unidad Operativa de Infraestructura de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017. Artículo 2°.- Autorizar, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que otorgue al Ing° Bartolomé Jesús Castillo Jiménez, la remuneración al cargo correspondiente. Artículo 3°.- Cargar, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia;

Que, mediante Oficio N° 322-RECTORADO-2018/UNP del 09 de febrero de 2018, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita la emisión de la resolución, ratificando a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, a los siguientes señores en las jefaturas que se indican: Ing° Bartolomé Jesús Castillo Jiménez (Jefatura de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales) e Ing° Wilfredo Mantilla Tucto (Unidad Operativa de Infraestructura);

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR**, en vías de regularización, al **Ing° BARTOLOMÉ JESÚS CASTILLO JIMÉNEZ** como Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales y al **Ing° WILFREDO MANTILLA TUCTO** - servidor CAS, como Jefe de la Unidad Operativa de Infraestructura de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura; a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR**, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que otorgue al **Ing° Bartolomé Jesús Castillo Jiménez**, la remuneración al cargo correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- CARGAR**, el egreso que ocasione la presente Resolución al Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA, OCP(2), OCEP, OCISYG, OCARH(5),  
INT, OCI, OCAJ, ARCHIVO(3)

17 copias -Stc.



*Dr. César Augusto Reyes Peña*  
RECTOR



*Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo*  
SECRETARIO GENERAL